

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 14 catorce de agosto del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Bases de la consulta pública del PMDUOET
4. Cartera de proyectos del Programa Metropolitano
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Ordaz, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Lilibiana Maldonado Butanda, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
6. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
9. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
10. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
11. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
12. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
13. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
14. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

En cuanto a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza y el Ing. Isidoro Aviña Parra, el Arq. González comenta que ambos justificaron su inasistencia a esta sesión.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día

La Dra. Velia Ordaz, procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Bases de la consulta pública del PMDUOET

En cuanto al siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. Ramón González, quien comienza diciendo que como se ha venido informando en sesiones anteriores el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) está por concluir, dando paso a la siguiente etapa la cual consiste en la Consulta Pública, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de CTEyMG, en su fracción III. dice: *“...formulado el proyecto, la unidad administrativa municipal de planeación lo remitirá a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en materia de protección civil, movilidad, administración sustentable del territorio, infraestructura y aquellas cuya opinión se estime necesaria, para que la emitan dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del proyecto...”*

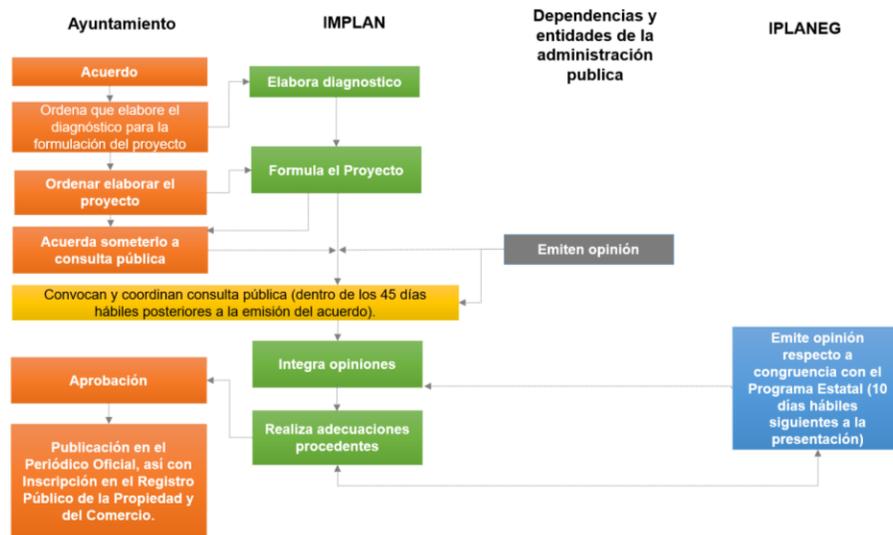
Es así, continúa González, que el Programa será remitido para su retroalimentación a las Direcciones de Protección Civil, Movilidad, DGMAOT, SIMAPAG y Obra Pública, las cuales tendrán un plazo de diez días hábiles para emitir sus comentarios u observaciones respectivas.

En el caso de este consejo, prosigue González, también se realizará una presentación para conocer sus opiniones y observaciones al respecto; dicha presentación se realizará previa a la programada ante el H. Ayuntamiento el cual acordará someterlo a consulta. Para tal efecto, el CTEyMG en el mismo artículo 58 en su fracción V. señala que el Ayuntamiento:

- “... a) Definirá las bases para la realización de la consulta pública;*
b) Ordenará que se dé a conocer a la población, a través de los medios disponibles; y
c) Dispondrá que se facilite copias de la versión abreviada del proyecto a quienes lo requieran, para que formulen, por escrito, las observaciones, sugerencias u objeciones que estimen pertinentes...”

En cuanto a la duración de la consulta, la Ley es muy clara al respecto y señala que: *“... El Ayuntamiento, por conducto de la unidad administrativa municipal en materia de planeación, convocará y coordinará la consulta pública, la que deberá consumarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la emisión del acuerdo respectivo...”*

Es así que la ruta crítica para la formulación y aprobación del PMDUOET se visualiza de la siguiente manera:



Al respecto de la elaboración del proyecto del PMDUOET, el Ing. Zepeda pregunta si se realizó con asesoría de una empresa externa o fue realizado con el propio personal del Instituto, a lo que el Arq. González responde que básicamente se realizó aquí con excepción del capítulo quinto referente al Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), el cual fue elaborado por la Universidad de Guanajuato.

Para la difusión de la Consulta Pública, se pretende contar con un tríptico; mamparas de 1.20 por 1.60 m, en las cuales se plasmará la versión síntesis junto con las generalidades del programa; también se hará uso de redes sociales y medios electrónicos y además se contará con publicaciones en medios impresos.

La versión síntesis será la que se publique y contará con 33 páginas mientras que el documento integral cuenta con 805 páginas y anexos cartográficos y estará disponible para quien lo solicite.

El Ing. Zepeda hace uso de la voz para preguntar si el documento se dará a conocer entre los miembros de este consejo previo a la consulta pública, a lo que el Arq. González responde que de entrada se realizará una presentación del proyecto ante este Consejo además se entregará una versión síntesis del mismo.

El Arq. Gerardo Stein interviene para comentar que la página de internet del IMPLAN es una herramienta básica para que la ciudadanía pueda acceder al documento completo además de contar con un medio de contacto directo.

El Lic. Joshua Torres comenta que las redes sociales, como Facebook, Twitter, etc. son elementales para el objetivo de difusión por lo que sugiere se dé a conocer por este medio.

Ante las intervenciones anteriores, el Arq. González comenta que se está haciendo todo lo posible para que la página web este en función para el lanzamiento de la consulta pública y, en cuanto a la propuesta de el Lic. Torres, responde que existe una cuenta de Facebook la cual servirá como medio de difusión y multiplicador de información.

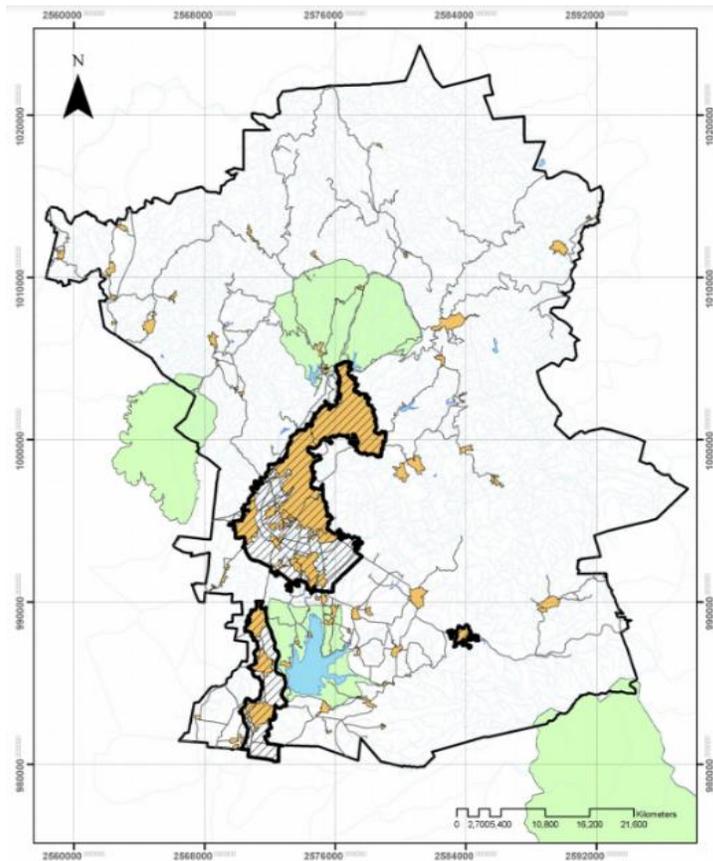
La Arq. Liliana Maldonado pregunta si se va a generar mesas de trabajo derivado de la consulta pública, a lo que el Arq. González responde que no se tienen contempladas; la razón es que la planeación participativa se realizó previo a este proceso, durante la administración anterior y también con esta nueva administración municipal.

El Arq. Jorge Villegas cuestiona si las observaciones, preguntas e inquietudes presentadas durante la consulta se harán de conocimiento a este Consejo, a lo que el Arq. González responde que no se tiene planeada esa estrategia, sino que se realizará una mesa técnica conformada por las direcciones de Servicios Jurídicos, DGMAOT, Obra Pública, SIMAPAG, Protección Civil e IMPLAN, la cual será encargada de analizar y atender cada una de las observaciones presentadas. Ante esta respuesta, el Arq. Villegas pone sobre la mesa que dentro de la mesa técnica debería considerarse el incluir participación ciudadana, con el objetivo de que dicha persona de fe de la veracidad del proceso y de que se atenderán todas y cada una de las observaciones presentadas durante la consulta pública.

La Dra. Ordaz hace uso de la voz para ratificar la importancia del programa, ya que dice, este no es un proyecto exclusivo del IMPLAN, si no que para su elaboración se han involucrado muchos organismos y sectores de la población, por lo que solicitó que el análisis que se hará por parte de este Consejo sea de forma consciente y sobre todo exhaustiva, buscando contar con la opinión experta de cada uno de sectores que representa cada consejero.

Cartera de proyectos del Programa Metropolitano

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede la palabra al Arq. González quien explica que en paralelo con el PMDUOET se está elaborando el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZM Gto), este programa atiende las zonas urbanas, las cuales se delimitan de la siguiente manera:



Tres polígonos los cuales se distribuyen: 1. Zona de la Cañada y zona sur; 2. Cañada de Bustos, Capulín de Bustos y San José de Llanos; 3. La Sauceda.

En el ejercicio del PDUOET ZMGTO, además de las localidades de Guanajuato, Marfil, Puenteillas, San José de Llanos, Santa Teresa, La Sauceda (Santa Fe de Guadalupe) y Yerbabuena, se agregan dos por proyecciones de población las cuales superarán los 2,500 (dos mil quinientos) habitantes, y son Cañada de Bustos y Capulín de Bustos.

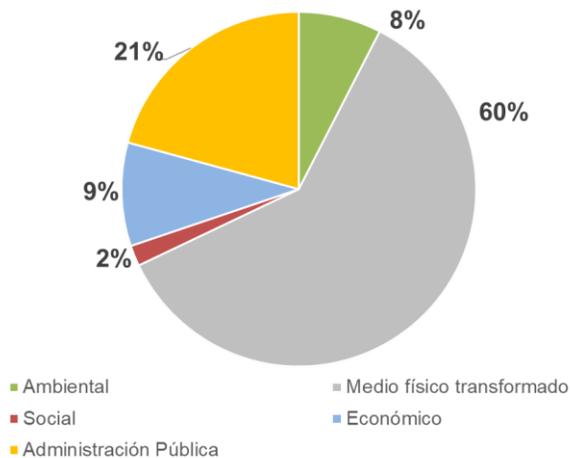
A su vez, se incluyen dieciocho localidades rurales secundarias, que, por cercanía, influencia y conexión con las otras, conforma un centro de población urbana y

dos rurales. Estas localidades son: Carbonera, Cerro del Oro, Colonia Arroyo Blanco, Cuevas, El Maluco, Fraccionamiento Arboledas, Fraccionamiento Colonial Guanajuato, Fraccionamiento Pedregal de Cervera, Fraccionamiento Villas de Guanajuato, La Presita, Lomas de Cervera, Los Nicolases, Paso de Perules, San Isidro, San José de Cervera, San José de la Luz, y Santa Catarina de Cuevas (El Tinaco).

Así como del PMDUOET, continúa González, de este PDUOET ZM GTO se desprende una cartera de proyectos, de 53 acciones concretas. Para explicar más a detalle esto, el Arq. González cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, quien explica que cada una de las 53 acciones se clasificó por subsistema, estrategia, objetivo de la estrategia, nombre del proyecto, descripción del proyecto, tipo de proyecto, ubicación, plazo, corresponsabilidad. etc.

Así pues, las acciones se distribuyen de la siguiente manera:

Porcentaje de acciones del Programa Metropolitano



Subsistema	Estrategia	Número de acciones
Ambiental	Conservación y mejoramiento del suelo	4
Medio físico transformado	Uso y destino de suelo	1
	Asentamientos humanos Irregulares	1
	Infraestructura vial	11
	Infraestructura seguridad vial	1
	Infraestructura hidráulica y sanitaria	11
	Patrimonio	1
	Equipamiento	6
Social	Pobreza	1
Económico	Industria	4
	Diversificación económica	1
Administración Pública	Recaudación pública municipal	3
	Planeación	6
	Servicios	2
	TOTAL	53

Explicando lo anterior, Arredondo comenta que la distribución de los proyectos se hizo de esta manera porque ésta responde a los lineamientos del Plan Metropolitano reconocidos a nivel federal. Es así que los grandes rubros, los primeros que son proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de: servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros que contribuyan al interés metropolitano y al ordenamiento territorial, es decir, que el beneficio sea integral. El otro gran rubro, continúa Arredondo, es la elaboración y valuación de costo beneficio o estudios de pre inversión, estos se realizan antes de los proyectos de infraestructura.

Estos proyectos de infraestructura se distribuyen a lo largo del periodo de 2019 a 2023, quedando de la siguiente manera: 13 para el 2019; 21 para el 2020; 9 para el 2021, 8 para el 2022; y 2 para el 2023.

A continuación, se propone realizar una dinámica de revisión de las 53 acciones, la cual consiste en:

- Solicitud para modificar, eliminar o incluir algún proyecto de interés metropolitano.
- Indicar el nombre del proyecto, rubro (o estrategia), justificación y el plazo en que se incluye un nuevo proyecto.
- Indicar la justificación para eliminar o modificar algún proyecto existente.

La información generada durante este ejercicio, será incluida en el capítulo VII del Programa: Programación de proyectos, medidas, obras y acciones para: Estrategias, programas, acciones y proyectos del PDUOET ZMGTO.

El Arq. Villegas, propone que, para realizar un ejercicio bien pensado y que verdaderamente nutra el Programa, el análisis de las 53 acciones, así como las propuestas a realizar por los

integrantes de este consejo se realice con un plazo mayor, y una vez analizado sea remitido al Instituto ya sea vía correo electrónico o bien de forma física en las oficinas del propio IMPLAN.

El Ing. Tomás Hernández solicita observar las intervenciones urbanas en los cauces de agua y en zonas forestales.

El Ing. Juan Carlos Aguado interviene para preguntar si la dinámica de participación será de forma libre o bien se hará en específico para cada proyecto, ya que en lo personal dice, surgieron algunas dudas de proyectos específicos de las cuales pueden derivar en observaciones; ante esto el Arq. González responde que se hará de forma libre, para realizar un ejercicio enriquecedor para el PDUOET ZMGTO.

El Ing. Zepeda hace uso de la voz para preguntar si la propuesta de Red Geodésica que ha venido exponiendo en las sesiones de este consejo entraría como propuesta, a lo que el Arq. Arredondo responde que sí, y de hecho, comenta si pueden incluir si se trata de un proyecto de inversión entonces también incluir el costo de implementación, etc.

La Dra. Ordaz retoma el uso de la voz para solicitar se defina una fecha tope para entregar las propuestas, la cual se acuerda para el viernes 23 de agosto del 2019.

Asuntos generales.

En relación al último punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta si existe algún otro punto a tratar, y haciendo uso de la voz el Arq. González comenta que en cuanto a la página de Facebook nos gustaría que todos los consejeros la conocieran.

La Dra. Ordaz propone se realice un grupo de Whatsapp con los integrantes de este consejo para que la comunicación sea de forma más ágil y directa y será estrictamente para asuntos del IMPLAN, sin dejar de lado la comunicación vía correo electrónico establecida desde la formación de este consejo, ante la propuesta de la Dra. Ordaz el resto de los integrantes aprueban por unanimidad.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:03 horas, destacando los siguientes acuerdos:

ACUERDO

1. Los consejeros enviarán al IMPLAN sus observaciones de la cartera de proyectos del Programa Metropolitano, con fecha máxima del viernes 23 de agosto del 2019, pudiendo acercarse en todo momento con las direcciones técnicas para asesoría.

2. Se aprueba por unanimidad la creación de un grupo de Whatsapp para que la comunicación sea de forma más ágil y directa y será estrictamente para asuntos del IMPLAN, sin dejar de lado la comunicación vía correo electrónico establecida desde la formación de este consejo.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día catorce de agosto del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

LOS ASISTENTES

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, presidente del Consejo Consultivo;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;

Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;

Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;

Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;

C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;

Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

Esta hoja con número nueve forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, realizada el día catorce de agosto del año dos mil diecinueve en las instalaciones del mismo Instituto ubicadas en Carretera Libre Guanajuato-Silao #3, Letra C, Altos, Col. Marfil, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.